

C U A D R O 1

MARCO MACROECONÓMICO, 1996-1997

	1996	1997
Producto interno bruto		
Crecimiento real	3.7	4.0
Nominal (mmp)	2 492.6	3 096.3
Deflactor del PIB	34.1	19.4
Inflación		
Diciembre-diciembre	26.2	15.0
Tipo de cambio nominal ¹		
Promedio	7.62	8.53
Salario mínimo		
Variación nominal		
Diciembre 1995,1996	10.0	17.0
Abril, 1996	12.0	
Precio del petróleo ²		
Dólares por barril	18.05	14.50
Balace público		
Porcentaje del PIB	0.0	-0.5
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-1 014.0	-4 300.0
Porcentaje del PIB	-0.31	-1.18

1. Toda vez que el régimen cambiario es de flotación, estas cifras no deben interpretarse como proyecciones del tipo de cambio. Sin embargo, para propósito de cálculo de algunos renglones presupuestarios, éstas fueron las referencias utilizadas. Cabe mencionar que, en el documento de Criterios Generales de Política Económica para 1996, el tipo de cambio que se utilizó con el mismo fin fue de 7.70 pesos por dólar, mientras que al 5 de noviembre de 1996, el tipo de cambio promedio registrado se situó en 7.55 pesos por dólar. 2. Se refiere a la mezcla mexicana de exportación. Cabe mencionar que en el presupuesto de 1996 se consideró un precio del petróleo de 13.25 dólares por barril.

tanto a los programas de reforma de la seguridad social, como de apoyo a deudores y de saneamiento financiero.

Una situación fiscal sólida es importante para disminuir las tasas de interés y así estimular, en forma saludable y sin presiones inflacionarias, la recuperación de la actividad económica. En el mediano plazo, el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas contribuye a dar certidumbre a los participantes en el mercado financiero respecto a la permanencia de la estabilidad y, por ende, a fomentar la inversión productiva.

Las perspectivas de la inversión y de otros componentes de la demanda agregada son favorables para lograr la meta de una tasa de crecimiento de la actividad económica de al menos 4% en términos reales durante 1997. Dichos componentes habrán de influir en el crecimiento, como se describe a continuación:

a) *Exportaciones.* Durante 1997, las exportaciones seguirán estimulando la actividad productiva al generar empleo productivo y aumentar la demanda de producción nacional. La rentabilidad del sector exportador ha incrementado la inversión en éste, lo que, aunado a las perspectivas favorables de crecimiento de los principales destinos de las mercancías mexicanas, permiten asegurar que este sector seguirá mostrando un vigoroso dinamismo.

Se prevé que en 1997 el valor en dólares de las exportaciones manufactureras se incremente en alrededor de 16%, sin contar las originadas en las maquiladoras. Es importante destacar que si bien esta tasa de crecimiento es inferior a las de 1995 y

1996, la base sobre la cual éstas están creciendo es mucho mayor en la actualidad.¹

b) *Inversión pública y privada.* El Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1997 propone promover la inversión pública e inducir un esfuerzo adicional de inversión privada. La política de inversión pública para 1997 tendrá como objetivo impulsar proyectos que contribuyan a estimular la reactivación económica y ampliar la capacidad productiva del país. Ello se dará tanto con la inversión presupuestaria, como con proyectos promovidos por el sector público con financiamiento privado. Estos últimos se efectuarán en el marco de las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y a la Ley General de Deuda Pública que aprobó en diciembre de 1995 el Congreso de la Unión. Cabe señalar que estos proyectos no requerirán recursos públicos durante su etapa de construcción, por lo que se registrarán presupuestariamente hasta que el sector público reciba la infraestructura para su operación. Sin embargo, es oportuno señalar que estos proyectos de inversión generarán flujos de ingresos suficientes para amortizar los financiamientos privados y, simultáneamente, fortalecer en el futuro las finanzas del sector público.

Se estima que el total de la inversión impulsada por el sector público equivalga a 4% como proporción del PIB. Destaca la que se hará en hidrocarburos, electricidad, carreteras, agua y vivienda.

En hidrocarburos, la inversión crecerá 56.4% en términos reales, mediante proyectos de exploración y producción (62.8%); refinación (39.2%), y gas y petroquímica básica (34.7%). Sobresalen los esfuerzos en materia de mantenimiento, desarrollo de campos y ampliación de refinerías.

En el sector eléctrico se observará un importante crecimiento de la inversión para 1997, del orden de 61.7% en términos reales.

En materia de construcción, conservación y modernización de carreteras, se pretende que la inversión para el próximo año crezca 21.8 por ciento.

Por lo que respecta a infraestructura hidráulica, se busca que la inversión tenga un incremento real de 11.1%. Sobresalen los proyectos de abastecimiento de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En 1997 se promoverá un programa integral en materia de vivienda a fin de que este sector contribuya a la producción y al empleo, y al mismo tiempo se eleve el nivel de vida de los trabajadores. Las acciones se orientarán a: *i)* apoyar de manera transparente y directa la demanda de vivienda, *ii)* promover los mecanismos de ahorro voluntario, y *iii)* restablecer los incentivos para atraer permanentemente la inversión privada en este sector. El estímulo a la construcción, además de los programas que tradicionalmente se consignan en el presupuesto, deberá traducirse en 1997 en un aumento significativo del número de viviendas.

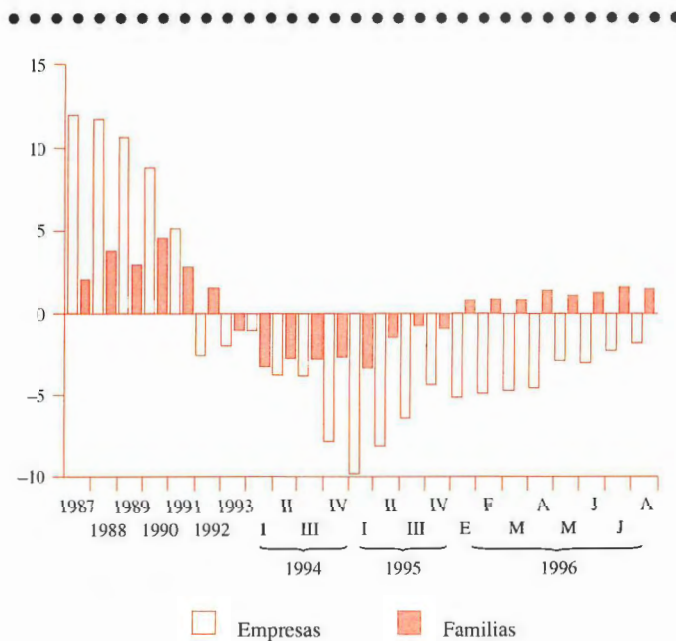
Un problema que en 1995 y 1996 ha inhibido la inversión es el del sobreendeudamiento de las empresas. Éstas han recibido

1. Por ejemplo, mientras que en 1994 las exportaciones eran, como proporción del PIB, de 17.1%, se estima que a fines de 1996 dicha participación se haya incrementado a 27.6 por ciento.

el apoyo de diversos programas para disminuir la carga del servicio de su deuda. Como se observa en la siguiente gráfica, estos programas han contribuido a disminuir el saldo real del endeudamiento. Conforme se consolide este proceso, cabe anticipar el reinicio de los flujos de financiamiento bancario a la actividad productiva.

G R Á F I C A 1

POSICIÓN NETA ACREEDORA O DEUDORA DEL SECTOR PRIVADO CON EL SISTEMA FINANCIERO INTERNO (PORCENTAJES DEL PIB)



De esta manera, en la estrategia económica para 1997 se considera un fuerte impulso a la inversión. Además del dinamismo de ésta en el sector exportador, en 1997 se incrementará de manera notable en infraestructura, energía y vivienda, con lo que se estimulará la actividad en sectores que son importantes generadores de empleo, al tiempo que se establecen las condiciones para elevar la eficiencia del aparato productivo en su conjunto.

c) *Consumo*. Debido a la astringencia del financiamiento externo neto, la crisis de finales de 1994 condujo a una contracción del consumo superior a la de la producción. Sin embargo, la recuperación del empleo observada, así como el comienzo de una gradual mejoría en los salarios reales, permiten prever una mejoría moderada en el consumo del sector privado.

Otro factor que habrá de estimular la recuperación del consumo es el desendeudamiento neto de las familias que se acogieron a los programas de alivio a deudores. Este proceso ha estado apoyado en acciones gubernamentales similares a las mencionadas en el punto anterior.

En los cuadros 2 y 3 se presenta la estimación sobre la evolución de los componentes de la demanda agregada, así como

su contribución al crecimiento. Se prevé que en 1997 la inversión colabore de manera significativa a éste. Debido a que una parte importante de aquélla se dará en infraestructura, se fortalecerán algunos sectores, como el de la construcción, intensivos en mano de obra. Se espera que en 1997 el consumo privado presente una moderada recuperación con respecto al presente año. Finalmente, las exportaciones continuarán comportándose de manera dinámica. Aun cuando la contribución neta del sector externo al crecimiento será inferior a la de 1995, cabe destacar que será la inversión en el sector exportador la que siga presentando el mayor dinamismo.

La expansión de la demanda en 1997 podrá consolidarse sin enfrentar restricciones de oferta, toda vez que durante 1996 y en los años precedentes se hizo un esfuerzo de inversión que ha permitido un gradual crecimiento de la producción. Además, el sector que abastece al mercado nacional cuenta con una capacidad instalada que facilita satisfacer el mayor consumo.

El manejo disciplinado de la política fiscal y monetaria continuará induciendo la reducción de la inflación y de las tasas de interés, fortaleciendo de esta manera la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios y la generación de empleo. Asimismo, en un entorno como el descrito, las reformas al marco legal y regulatorio orientadas a elevar la eficiencia del aparato productivo propiciarán un mayor ahorro interno que permita financiar la inversión, de modo que el ahorro externo sea esencialmente una fuente complementaria de recursos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1997

Política fiscal

Objetivos

Las finanzas públicas contribuirán a la ampliación del ahorro interno y a fomentar la inversión productiva. Ambos factores apoyarán la consolidación de mayores tasas de crecimiento económico. El reto para la política fiscal en 1997 será aún mayor debido a la necesidad de hacer frente a los costos de la reforma de la seguridad social y de los programas de alivio a deudores y saneamiento del sector financiero.

En este entorno, durante 1997 cobrará mayor importancia el fortalecimiento de las fuentes de ingresos públicos y la racionalización del gasto; se emprenderá un importante esfuerzo para absorber dichos costos y asegurar que el saldo deficitario cuente con fuentes de financiamiento no inflacionarias. Cabe señalar que el ajuste es permanente, de modo que los costos mencionados los absorberán plenamente las finanzas públicas conforme se generen. De esta forma se asegura un marco fiscal sólido para los años subsiguientes.

En lo que se refiere al siguiente año, es importante poner en perspectiva la meta de un balance fiscal deficitario en sólo 0.5% del PIB al final del año:

1) Las presiones adicionales a las finanzas públicas derivadas tanto de la reforma de la seguridad social como del costo de los programas de alivio a deudores y saneamiento financiero son en conjunto superiores al monto del déficit. El costo de la segu-

C U A D R O 2

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 1995-1997

	Variación anual			Estructura porcentual		
	1995	1996 ^a	1997 ^b	1995	1996 ^a	1997 ^b
Oferta agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
PIB	-6.17	3.70	4.00	100.00	100.00	100.00
Importaciones	-12.06	22.54	13.87	20.74	24.51	26.84
Demanda agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
Consumo total	-6.85	1.95	2.19	82.31	80.93	79.52
Privado	-6.91	2.16	2.39	71.48	70.42	69.32
Público	-6.40	0.54	0.88	10.84	10.51	10.19
Inversión total	-29.13	8.31	12.55	14.55	15.20	16.45
Privada	-32.02	6.63	14.41	11.27	11.59	12.75
Pública	-16.96	14.09	6.58	3.28	3.61	3.70
Variación de existencias	n.a.	n.a.	28.83	-1.06	0.76	0.94
Exportaciones	36.44	14.89	12.68	24.94	27.63	29.93

a. Estimada. b. Proyectada. n.a. No aplicable.

ridad social es de 0.67% del PIB y los intereses de los programas de saneamiento ascienden a 0.35% del mismo indicador, siendo la suma de ambos 1.02 puntos del PIB, mayor que el déficit presupuestado.

2) Es de notar que el monto del déficit previsto implica un balance primario superavitario.² Excluyendo los costos derivados de la reforma a la seguridad social, el superávit primario ascenderá a 4.04% del PIB, lo que representa un incremento equivalente a 0.47 puntos del mismo respecto a 1996.

3) El superávit operacional³ ascenderá a 14 862 millones de pesos, equivalente a 0.48 puntos del PIB. Lo anterior muestra el esfuerzo de ahorro público, al reducirse el saldo de la deuda interna en términos reales.

La política fiscal en 1997 se enfrentará al reto de conciliar los siguientes objetivos:

1) Impulsar el crecimiento económico mediante el aumento de la inversión en infraestructura y el otorgamiento de estímulos a la inversión y el empleo.

2) Incrementar el flujo de recursos hacia el desarrollo social y otras demandas de la sociedad, como son el fortalecimiento de la seguridad pública y la impartición de justicia.

3) Destinar mayores recursos a la inversión pública y al gasto social, para lo cual se requiere fortalecer la recaudación sobre

2. El balance primario es igual a la diferencia entre los ingresos del sector público y sus gastos totales distintos de intereses. Dado que la mayor parte del pago de intereses en un ejercicio fiscal está determinada por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el período corriente para ajustar las finanzas públicas.

3. El balance operacional es igual al balance público, menos la disminución provocada por la inflación en el valor real de la deuda en moneda nacional. Este concepto es un indicador del cambio en el valor real de la deuda pública porque cuando el déficit financiero aumenta exclusivamente en virtud de una elevación de las tasas nominales de interés pagadas sobre la deuda denominada en moneda nacional, las transferencias reales del gobierno a sus acreedores no se incrementan y, por tanto, tampoco aumenta el endeudamiento real.

bases sanas y hacer un esfuerzo de contención de las erogaciones corrientes que no se relacionen con los programas sociales ni con la producción de bienes y servicios básicos.

Para enfrentar estos retos de manera exitosa, los lineamientos de la política fiscal para el próximo año son los siguientes:

Política de ingresos

La estrategia de ingresos públicos para 1997 toma en consideración la tendencia al deterioro de los ingresos tributarios en los últimos tres años. No cabe duda que para realizar las funciones propias de gobierno se requiere certeza en la obtención de recursos suficientes.

Por lo anterior, es fundamental aplicar una estrategia tendiente a la recuperación de las fuentes estables de ingresos. Los resultados de esta estrategia, como es previsible, no se darán de inmediato, sino de manera gradual. No obstante, la posposición de este esfuerzo pondría en entredicho las posibilidades de atender las urgentes necesidades en materia de seguridad pública, salud, educación, administración de justicia e infraestructura pública, entre otras.

En resumen, la necesidad de destinar recursos más cuantiosos al gasto social y a la inversión pública requiere fortalecer la recaudación sobre bases sanas. En este sentido, las adecuaciones al sistema tributario se encaminarán a ampliar la base de contribuyentes y a buscar una distribución más equitativa de la carga fiscal. Al mismo tiempo, se buscará que el régimen tributario contribuya a fomentar las actividades de las empresas y familias en favor de la inversión y el empleo.

Las dos grandes vertientes contenidas en el conjunto de propuestas de reforma fiscal son las siguientes:

a) *Disposiciones para fomentar el pago oportuno de las contribuciones y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad.* Ante el reto que enfrenta la administración tributaria, en 1997 se plantea la aplicación de un programa de fiscalización

más intenso y eficaz. Para obtener los mejores resultados es necesario acompañarlo con cambios legislativos que permitan coartar las posibilidades de evasión y elusión fiscales. Las modificaciones propuestas se incluyen en la Iniciativa de Ley que establece y modifica diversas leyes fiscales, sometida a la consideración del Congreso de la Unión. Esas acciones permitirán detener la tendencia al deterioro de los ingresos tributarios.

Las medidas de fiscalización señaladas, así como las modificaciones a las diversas disposiciones fiscales (de ser aprobadas), aunadas a la recuperación de la economía, permitirán incrementar los ingresos tributarios. Así, la recaudación de los impuestos federales observará un incremento real del orden de 10.3 por ciento.

b) *Disposiciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y estimular la actividad económica de los particulares, incluso en el ámbito de las operaciones de comercio exterior.* Para alentar la actividad económica se otorgarán estímulos con características similares a los aplicados durante 1996, los cuales tendrán vigencia de un año, alentando la creación de nuevos empleos y la inversión productiva. Asimismo, se proponen diversas modificaciones fiscales para apoyar las actividades productivas a fin de continuar con el proceso de simplificación administrativa y de mejoramiento de la seguridad jurídica de los contribuyentes y para avanzar en la modernización del sistema aduanero.

En materia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos que consume principalmente la población, se buscará proteger los ingresos de las familias, especialmente las de menores ingresos. Por ello, se realizarán ajustes únicamente por la inflación esperada y se mantendrán los subsidios en términos reales. Lo anterior contribuirá a mantener en términos reales los ingresos por este concepto.

En el caso de las tarifas de los bienes y servicios que se fijan con referencias internacionales y las de aquellos que constituyen insumos para la producción, se aplicarán ajustes vinculados a su costo alternativo de comercialización. Destacan los ajustes a las tarifas industriales de energía eléctrica que permitirán avanzar en que éstas reflejen los costos de generación, transmisión y distribución. Lo anterior contribuirá al crecimiento de la inversión, tanto pública como privada, en este sector.

Política de gasto

La política de gasto público se orientará a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, a fin de crear una plataforma sólida para alcanzar un crecimiento económico vigoroso y permanente. Asimismo, buscará reducir los desequilibrios entre los grupos sociales, los sectores productivos y las regiones geográficas, y elevar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos otorgados con el mismo monto de recursos presupuestarios.

Para esto, se apoyarán proyectos de infraestructura básica con nuevos mecanismos de financiamiento. Al mismo tiempo, el gasto público se reorientará hacia programas de desarrollo social, a cubrir el costo de la reforma al sistema de seguridad social, a fortalecer los programas integrales para combatir la po-

C U A D R O 3

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 1995-1997 (CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO)

	1995	1996 ^a	1997 ^b
Oferta agregada	-8.87	8.37	7.40
PIB	-6.20	3.70	4.00
Importaciones	-2.68	4.68	3.40
Demanda agregada	-8.87	8.37	7.40
Consumo total	-5.68	1.60	1.78
Privado	-4.98	1.54	1.68
Público	-0.70	0.06	0.09
Inversión total	-5.61	1.21	1.91
Privada	-4.98	0.75	1.67
Pública	-0.63	0.46	0.24
Variación de existencias	-3.83	1.85	0.22
Exportaciones	6.25	3.71	3.50

a. Estimada. b. Proyectada.

breza, y a adecuar su estructura para que responda con eficiencia a las exigencias de bienestar social de la población.

En el ejercicio fiscal de 1997 el gasto público se adecuará a la disponibilidad no inflacionaria de recursos y a los resultados fiscales propuestos; asimismo, se contendrán las erogaciones corrientes que no están asociadas con los programas sociales ni con la producción de bienes y servicios básicos. Los recursos liberados se reasignarán a programas estratégicos y a cubrir el costo de la reforma al sistema de seguridad social. El ajuste del gasto corriente se concentrará en las áreas administrativas y en las que no realizan tareas prioritarias, con medidas de austeridad y compactación de las unidades administrativas. En particular, se buscarán los siguientes objetivos:

a) *Promover el crecimiento económico.* El sector público impulsará importantes proyectos de infraestructura básica, tanto con recursos presupuestarios, como con fuentes alternativas de financiamiento, primordialmente en proyectos de inversión en hidrocarburos, energía eléctrica, comunicaciones y transportes y agua potable. Asimismo, se aumentará la asignación de recursos para el desarrollo social en los programas federales de educación, capacitación laboral y salud, que contribuyan a elevar la capacidad y el desempeño económico y social de los individuos.

b) *Elevar el bienestar de la población.* Se dará un fuerte impulso a los programas sociales que buscan atender a toda la población. De esta forma, se aumentarán en términos reales los recursos canalizados a seguridad social, educación y salud. También se promoverán nuevos programas de vivienda y se consolidarán los programas de capacitación laboral. Se iniciarán acciones para atender de modo integral las necesidades de la población en pobreza extrema en materia de educación, salud y alimentación. Asimismo, se destinarán mayores recursos a los programas de empleo temporal en zonas rurales para complementar el ingreso familiar y ofrecer así oportunidades a la población de zonas marginadas. Igualmente, se continuará desarrollando la infraestructura social en regiones de alta marginación, fortaleciendo también la descentralización en esta materia.



*n el ejercicio fiscal de
1997 el gasto público se
adecuará a la
disponibilidad no
inflacionaria de
recursos y a los
resultados fiscales
propuestos*

El gobierno federal, en el ámbito de su competencia, contribuirá a mejorar la seguridad pública y garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, al destinar recursos para modernizar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por último, se canalizarán mayores recursos a las instituciones asociadas con la procuración de justicia.

c] *Aumento de la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación del gasto.* Como parte del proceso para modernizar la administración pública federal se avanzará en la elaboración e implantación de indicadores de desempeño de los diferentes programas gubernamentales que permitan evaluar objetivamente la eficiencia con que se utilizan los recursos públicos y los beneficios que obtiene la población. Se fortalecerá el nuevo federalismo mediante la descentralización de recursos y responsabilidades a las autoridades locales, que son las que conocen y resuelven directamente los problemas de su comunidad; con ello se eliminará la duplicidad de programas y esfuerzos, y se podrá ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos, elevándose la eficiencia de la administración pública.

Política de deuda pública

Ante los resultados obtenidos en 1996, la política de deuda pública en 1997 se enfocará a continuar mejorando el perfil de los pasivos públicos. De esta manera, los objetivos de la política de la deuda pública para 1997 serán:

1) Disminuir el costo del financiamiento del sector público.

2) Extender la estructura de vencimientos de la deuda pública.

3) Reducir la vulnerabilidad ante las variaciones de las tasas de interés, las paridades cambiarias y los cambios repentinos en la composición de las carteras de los inversionistas.

En el frente externo, para alcanzar estos objetivos se continuarán diversificando las fuentes de financiamiento y se tratará de maximizar el acceso a recursos bilaterales y multilaterales, que otorguen las mejores condiciones de costo y plazo. Por otro lado, en materia de deuda interna, se buscará extender el plazo de la misma, principalmente con la colocación de instrumentos de mediano plazo que garanticen una tasa de rendimiento por arriba de la inflación.

Políticas cambiaria y monetaria

Se mantendrá el régimen de libre flotación. Éste resulta más idóneo en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio e inversión, en el cual es fundamental propiciar la competitividad del sector exportador. El Banco de México ha comunicado que formulará su política monetaria para 1997 en términos congruentes con las metas de descenso de la inflación y de crecimiento económico planteados en la estrategia económica para el próximo año.

Política de cambio estructural

En 1997 se continuará con la profundización del proceso de cambio estructural. Las principales acciones previstas son las siguientes:

Desincorporación y mejoramiento del marco regulatorio

1) *Telecomunicaciones.* En 1997 se consolidará la competencia en el servicio telefónico de larga distancia. En enero comenzará en las principales ciudades del país para los servicios que requieren interconexión con la red troncal básica. Asimismo, se apoyará la apertura en la telefonía pública y local, otorgándose concesiones para este último servicio. Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías, se seguirá impulsando la telefonía rural en localidades con población de entre 100 y 500 habitantes. Se continuará con las licitaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico y se expedirá la reglamentación correspondiente a los servicios de televisión restringida y telefonía pública. Se concluirá el proceso de apertura del sistema satelital mexicano a la inversión privada, así como su regulación. Además, se tendrá listo el esquema de cambio estructural para integrar los servicios postal y telegráfico.

2) *Carreteras.* Para el siguiente año, se establecerán nuevos modelos de concesión de carreteras y de obra pública con la participación del sector privado. Con esto se pretende garantizar la viabilidad operativa y financiera de las autopistas, continuar fomentando la inversión privada en este rubro y favorecer su máxima utilización.

3) *Ferrocarriles*. Se continuará con los procesos de licitaciones de las empresas ferroviarias regionales Pacífico Norte y Sureste, así como de líneas cortas y especializadas. Con estas acciones, se estima que a finales de 1997 prácticamente todo el servicio ferroviario estará concesionado.

4) *Aeropuertos*. Se tendrá listo el modelo estratégico para iniciar las concesiones del sistema aeroportuario mexicano. Para ello se continuará avanzando en la restructuración interna de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como en la expedición del reglamento correspondiente a la nueva Ley de Aeropuertos. De manera paralela, continuarán elaborándose los estudios complementarios para efectuar de manera clara y transparente este proceso.

5) *Puertos*. Se continuará la desincorporación de las Administraciones Portuarias Integrales (API) y la promoción de la participación privada en la construcción y operación de terminales especializadas, en la prestación de servicios portuarios y en el desarrollo de servicios multimodales de transporte. Asimismo, se promoverá una mayor eficiencia y competitividad entre los operadores de terminales y prestadores de servicios; se impulsará la creación de API estatales para la administración de los puertos pesqueros y los de influencia regional, y se consolidará la desregulación tarifaria y de servicios.

6) *Hidrocarburos*. Se continuará el proceso de modernización de Pemex y se incrementarán de modo significativo los recursos de inversión para 1997. Se llevarán a cabo inversiones importantes, como el desarrollo de los campos petroleros de la región marina (Cantarell), las referidas a la cuenca gasera de Burgos y la ampliación de la capacidad en la refinería de Cadereyta.

7) *Petroquímica*. Mediante la nueva estrategia para el desarrollo de la industria, se buscará expandir la capacidad productiva del sector, a base de promover la integración de las cadenas productivas con mayor participación de inversionistas privados en el sector de petroquímicos no básicos, quienes podrán participar en forma independiente o en asociación con Pemex.

8) *Gas natural*. Se prevé licitar zonas de distribución de cuando menos ocho ciudades más, empezando con la de Toluca. Asimismo, en materia de transporte Pemex seguirá una política de acceso abierto y se continuará con la licitación del ducto que transportará gas natural a la planta de Mérida III y al resto de la península de Yucatán. Además, se iniciarán las licitaciones de otros proyectos de transporte de gas, como los de Rosarito, Chihuahua-Samalayuca y Palmillas-Toluca.

9) *Electricidad*. Se espera la ampliación de la capacidad instalada tanto de la CFE como de la que construirán los inversionistas privados. Para ello, en 1997 se incrementará notablemente la inversión pública, sobre todo en las áreas de transmisión y distribución. En los próximos meses se iniciarán los procesos de licitación para las plantas de Monterrey, Rosarito y Cerro Prieto. También se esperan avances importantes en materia de cogeneración y autoabastecimiento.

Acciones en materia de desregulación

1) Revisión de los trámites federales vigentes y de proyectos de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas:

- Se concluirá la revisión de los trámites empresariales federales.

- Se constituirá de manera gradual el Registro Federal de Trámites Empresariales.

- Se revisarán todos los proyectos de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas con efecto potencial en el establecimiento y operación de empresas que se presenten en 1997.

2) Decretos legislativo y presidencial derogatorios. Considerando que la mayoría de los ordenamientos jurídicos no derogan en forma expresa todas las disposiciones jurídicas que se les oponen, y por ello en muchas ocasiones se exige al empresario el cumplimiento de requisitos caducos, se elaborarán dos proyectos de decretos, uno legislativo y otro presidencial, para derogar expresamente toda la normatividad que no esté vigente.

3) Manifestación de impacto regulatorio. A partir del primer trimestre de 1997 se establecerá la obligación de que todo proyecto de disposición administrativa o legislativa se acompañe de una "manifestación de impacto regulatorio". En ella el subsecretario responsable de la desregulación en la dependencia emisora del proyecto deberá certificar explícitamente al Presidente del Consejo para la Desregulación Económica que ha leído y entendido el contenido de las disposiciones y que son congruentes con los criterios establecidos en el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial.

4) Sistema de Apertura Inmediata de Empresas y Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal:

- En el primer trimestre de 1997, el Sistema permitirá a las empresas no riesgosas del Distrito Federal instalarse en un máximo de siete días hábiles, y a las sujetas a controles de seguridad pública o ambientales en un máximo de 21 días hábiles. Esto permitirá agilizar trámites que implicaban hasta 46 días para empresas no riesgosas y más de 200 días para las riesgosas.

- El Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal permitirá que los empresarios reciban una visita de verificación única que cubra la mayor parte de los requisitos que impone el Departamento del Distrito Federal. Conforme a dicho reglamento se podrá comprobar, con una llamada a Locatel, la validez de la credencial del verificador y de la orden de verificación.

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

A partir de los avances del presente año, el objetivo central de la política económica para 1997 y los años siguientes será alcanzar un crecimiento vigoroso de la actividad productiva y del empleo, en un entorno de reducción de la inflación y de mayor estabilidad financiera.

Este propósito sólo podrá alcanzarse a partir de dos factores fundamentales: una base amplia y estable de ahorro para el financiamiento de la inversión, y la constante promoción de la mayor eficiencia del aparato productivo.

Fortalecer el ahorro interno es esencial para elevar la inversión a montos congruentes con el objetivo de crecimiento de 6% anual más en el mediano plazo. Debe señalarse que México aún tiene una oferta de mano de obra relativamente abundante en



A partir de los avances del presente año, el objetivo central de la política económica para 1997 y los años siguientes será alcanzar un crecimiento vigoroso de la actividad productiva y del empleo, en un entorno de reducción de la inflación y de mayor estabilidad financiera. Este propósito sólo podrá alcanzarse a partir de dos factores fundamentales: una base amplia y estable de ahorro para el financiamiento de la inversión y la constante promoción de la mayor eficiencia del aparato productivo

relación con su acervo de capital. En vista de ello, la estrategia económica de transición hacia un mayor crecimiento deberá orientarse particularmente hacia la inversión en actividades como la construcción de infraestructura. Dicho esfuerzo, que se reflejará en un aumento de la relación de capital a PIB, habrá de traducirse no sólo en un incremento de la capacidad de producción y empleo, sino que también permitirá incorporar los avances tecnológicos que apoyan una mayor productividad de ambos factores. Este propósito habrá de reflejarse en un aumento significativo en los recursos dirigidos a la inversión productiva. El fomento de la inversión habrá de marcar la estrategia económica en los años subsecuentes.

El financiamiento de la inversión únicamente puede provenir de dos fuentes: ahorro interno o del exterior. Éste sólo debe fungir como fuente complementaria para evitar la vulnerabilidad del crecimiento ante cambios en las condiciones de los mercados financieros internacionales. Por ello, el ahorro interno tiene que establecerse como la fuente primordial de financiamiento de la inversión productiva. Se han emprendido acciones para fortalecerlo tanto en el ámbito de las finanzas públicas como del sector privado. Cabe notar que estas acciones no sólo se traducirán en un mayor ahorro durante 1997, sino que constituyen una base para una elevación permanente. Asimismo, la racionalización de las finanzas públicas permitirá generar un mayor flujo de ahorro para la inversión. Por lo que toca al privado, la reforma del sistema de pensiones, al dar mayor transparencia y equidad a la seguridad social, inducirá un mayor esfuerzo de ahorro de los trabajadores.

Además de su efecto en el ahorro, la reforma es un paso fundamental para asegurar a los trabajadores una pensión digna al

momento de su retiro. Destaca el establecimiento de cuentas individuales capitalizables, en las que se depositarán las aportaciones para el seguro de retiro y que serán una fuente abundante de ahorro de largo plazo. Estos recursos permitirán apoyar proyectos de larga maduración cuyo financiamiento hasta ahora es particularmente difícil. Asimismo, contribuirán a desarrollar nuevos mercados, instituciones e instrumentos de financiamiento.

La mayor eficiencia del aparato productivo, que constituye el segundo factor fundamental para el crecimiento y el empleo, se sustenta en la profundización de la política de cambio estructural. Ésta incluye: programas de desregulación, fortalecimiento de los órganos de supervisión, acciones en materia de simplificación administrativa, acceso de la inversión privada a sectores en los que antes estaba restringida y reformas al marco legal y regulatorio, dirigidas a profundizar el proceso de cambio estructural. Esta estrategia, al promover una mayor competencia y eliminar obstáculos a nuevas inversiones, asegurará niveles superiores de eficiencia y competitividad del aparato productivo nacional.

En resumen, la estricta aplicación de las políticas fiscal y monetaria y las acciones encaminadas a fomentar el ahorro y a promover la eficiencia del aparato productivo, habrá de sentar las bases en que se apoye un crecimiento sano y sostenido de la actividad económica y del empleo. El crecimiento, por ser resultado de una mayor inversión y productividad, permitirá elevar las remuneraciones de los trabajadores sin generar presiones inflacionarias o desequilibrios estructurales. Este crecimiento se traducirá en una distribución más justa de sus beneficios. 